



Pretendemos que, en las campañas electorales, los discursos políticos, las propuestas de campaña, los compromisos de las candidaturas de todos los partidos políticos o aquellas que sean independientes y dirigencias de partidos políticos, se ponga en el centro la problemática de la violencia y explotación contra niñas, niños y adolescentes, y ratifiquen el compromiso con la causa para la construcción de una política pública sólida en la materia.

10 compromisos para eliminar la violencia contra la niñez y adolescencia

“Igualdad de género, que no discriminen”
Niña, 8 años, Coahuila

Esta agenda política plantea 10 compromisos a incluir en las propuestas de campaña de las candidaturas, así como insumos para la construcción de agendas de gobierno y legislativas, con acciones clave e indicadores que permitan medir los alcances del cada compromiso para eliminar la violencia y explotación contra la niñez y adolescencia. La agenda supone que las candidaturas se comprometan a:

1. Impulsar la prohibición explícita de todo tipo de violencia contra la niñez.

Supone impulsar la aprobación de iniciativas legislativas, normativas y reglamentarias para prohibir explícitamente cualquier tipo de violencia contra niñas, niños y adolescentes. En particular, lo que respecta al trabajo y matrimonio infantil, la trata y explotación, así como las violencias física, mental y sexual. La persona titular del Poder Ejecutivo y quienes integran el Legislativo estatal, deben eliminar aquellas disposiciones que entrañan la perpetuación de la violencia, además de expedir normas y prácticas conducentes al efectivo respeto del derecho de la niñez y adolescencia a una vida libre de violencia.



2. Incorporar en sus agendas y proyectos, estrategias y acciones para prevenir todo tipo de violencia contra la niñez.

Implica que las agendas de gobierno y legislativas contemplen instituciones especializadas y fortalecidas, espacios de coordinación intersectorial, protocolos elaborados y mejorados, así como personal del servicio público capacitado en funciones clave para la prevención de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes. Para tal fin, resulta indispensable el diagnóstico de la situación que guarda el derecho a una vida libre de violencia en la entidad.

3. Hacer efectivos los mecanismos de denuncia ante casos de violencia contra la niñez, de modo que sean accesibles, claros e identificables.

Las personas candidatas lideran acciones para hacer efectivos los mecanismos de denuncia ante casos de violencia contra la niñez. De manera que, toda persona (incluidas niñas, niños y adolescentes), así como profesionales de primer contacto, cuenten con herramientas, mecanismos e instancias necesarias, seguras y confiables para reportar casos de violencia contra la niñez, asegurando la colaboración de los tres niveles de gobierno.

Entraña el fortalecimiento de la perspectiva de derechos de la niñez y adolescencia en el funcionamiento de las líneas de emergencia del 9-1-1 y denuncia anónima en el 0-89. Asimismo, implica robustecer las capacidades de las instancias en la materia, a fin de contar con mecanismos de atención y coordinación para el reporte de situaciones de violencia hacia niñas, niños y adolescentes, asegurando que sean seguros y confiables.



4. Impulsar que todas las instancias de atención a la violencia contra la niñez actúen con eficiencia frente a estos casos.

Requiere que todas las instancias de atención a casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, actúen con prontitud, eficiencia y eficacia. Lo anterior, con la finalidad de que la niñez y adolescencia, así como testigos y familia, accedan a mecanismos de justicia a través de servicios eficientes, especializados y con perspectiva de género. Evitando la revictimización y asegurando medidas de reparación y no repetición.

Además, asegurar, un sistema de justicia que garantice el Interés Superior de la Niñez, así como, castigos o penas severas a quienes perpetren o actúen en contra la integridad y dignidad de niñas, niños y adolescentes.

5. Asegurar que instancias y servicios que atienden la violencia contra la niñez cuenten con presupuesto suficiente y sean transparentes en su uso.

Conlleva destinar en el Presupuesto de Egresos del Estado, recursos públicos suficientes para las instancias, los programas y servicios involucradas en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Asimismo, supone un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas en este ámbito.

6. Impulsar un sistema de información a nivel municipal y estatal sobre la violencia contra la niñez para administrar casos e impacto de las políticas que la atienden.

Las personas candidatas se comprometen a impulsar un sistema de información a nivel municipal y estatal a través de una base de datos con información desagregada sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes (víctimas de violencia y tipos de violencia por edad, género, condición de discapacidad,



pertenencia a un grupo indígena y situación migratoria) para administrar casos y analizar el impacto y avance de las políticas para eliminar la violencia contra la niñez.

Implica la creación de un sistema de información y actualización periódica de datos sobre incidentes de violencia hacia niñas, niños y adolescentes, desglosando la información por tipo de violencia, edad, género, condición de discapacidad, pertenencia a un grupo indígena y situación migratoria.

7. Promover mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes para el diseño y monitoreo de las estrategias para eliminar la violencia contra ellas y ellos.

Supone impulsar mecanismos de participación directa y activa de niñas, niños y adolescentes, familias y comunidades para la integración de sus opiniones y recomendaciones en los procesos de análisis, diseño y monitoreo de las estrategias para eliminar la violencia que viven. Implica también fortalecer las capacidades de instancias autónomas que permitan evaluar las estrategias, informando a la ciudadanía sobre los avances y el cumplimiento de recomendaciones nacionales e internacionales en materia de violencia contra la niñez.

8. Fortalecer los mecanismos de sensibilización para prevenir, informar y responder a la violencia.

Las personas candidatas se comprometen a impulsar mecanismos de sensibilización para prevenir, informar y responder a todo tipo de violencia contra la niñez. Ello incluye impulsar campañas de concientización de todo tipo de violencia contra niñas, niños y adolescentes para prevenirla.

Deriva en realizar labores de sensibilización para prevenir cualquier tipo de violencia hacia niñas, niños y adolescentes, encaminadas a que la ciudadanía en general cuente con información suficiente para identificar, canalizar y denunciar a las autoridades correspondientes las situaciones de violencia que sean de su conocimiento. Asimismo, con el objetivo de acabar con la estigmatización de las víctimas.



9. Implementar mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas de las acciones realizadas para la eliminación de la violencia.

Las personas candidatas se comprometen a mejorar los mecanismos de rendición de cuentas sociales, para el fortalecimiento de la responsabilidad comunitaria en la observancia de la mejora de la prestación de servicios públicos y los compromisos gubernamentales para eliminar la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Trae consigo el compromiso de mejorar los instrumentos y las prácticas vinculadas a asegurar la disponibilidad de la información pública de las instancias relacionadas con la prevención, atención y erradicación de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes. Dicha información debe ser facilitada de manera accesible y adecuada. Conlleva también activar procesos de seguimiento y supervisión para la observancia ciudadana de los servicios públicos en la materia.

10. Coordinar acciones interinstitucionales para atender los impactos de la pandemia en niñas, niños y adolescentes.

Las personas candidatas se comprometen a realizar un diagnóstico de los impactos ocasionados en la vida de niñas, niños y adolescentes y sus familias, para coordinar acciones interinstitucionales que los atiendan.

El confinamiento ha expuesto a niñas, niños y adolescentes a estar en casa la mayor parte del tiempo, en hogares que no son seguros, frente a riesgos de violencia emocional, física y sexual. Además, la crisis de la pandemia, coloca a niñas, niños y adolescentes a la deserción escolar, el trabajo infantil en todas sus formas y el reclutamiento a grupos armados por escenarios de pobreza o dificultades económicas,



#CandidaturasXLaNiñez2023

World Vision
MÉXICO

contextos frágiles o afectados por conflictos/desplazamientos forzados internos y migración, además de prácticas patriarcales que exponen a las niñas y adolescentes a casos de uniones tempranas o trabajos domésticos por largas horas y en condiciones de riesgo. A lo anterior es necesario añadir la salud mental de las niñas, niños y sobre todo de las y los adolescentes, este último grupo de sector de alto riesgo a suicidios. Por lo anterior, las candidatas y candidatos se comprometen a incluir las acciones de respuesta a la pandemia y a la crisis derivada de esta, medidas para prevenir escenarios de violencia, explotación y trabajo infantil contra niñas, niños y adolescentes.

Supone realizar un diagnóstico de los impactos de la pandemia de la COVID-19 en la situación de violencia hacia niñas, niños y adolescentes, contemplando los riesgos en los ámbitos de trabajo infantil, la deserción escolar, las afectaciones en la salud mental y la violencia familiar. Con ello, definir acciones interinstitucionales para la recuperación de los efectos negativos implicados.